

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, las liquidaciones y la lista co-bratoria de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, co-rrespondiente al primer semestre 2019, que importa la cantidad de 740.216,25 euros, se encuentra ex-puesta al público en éste Ayuntamiento, por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las li-liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de fi-nalización de la exposición pública del padrón.

En Tomelloso, a 27 de febrero de 2019.- La Alcaldía.

Anuncio número 597

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>